



SG/SH/nn

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Señores Asistentes:

D^a Miriam Gutiérrez Parra
D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Alejandro Navarro Prieto
D. Juan José Crespo Rincón
D^a María Isabel Redondo Alcaide
D. Marcos López Álvarez
D^a Ana Verónica González Pindado
D. José Miguel Martín Criado
D^a Rubén Martínez Martín
D^a Ainhoa García Jabonero
D. José Antonio Moreno de Torres
D^a María Esperanza Fernández de Mesa
D^a María de los Ángeles Jiménez Méndez
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Eduardo Bejarano Vigará
D. Armando Álvarez Aranda
D. Francisco Javier Castillo Soria
D^a. María Moragón Domínguez
D. Ignacio Escribano Poquet
D^a Cristina García Montaña
D^a Iratxe Puerta Moreno
D. Félix Ortega Sánchez
D^a Olga María Jiménez Velado

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintinueve de enero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Queda debidamente excusada D^a. Carla María Picazo Navas.

No presente D^a Carla Romero Paredes

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliá Ariza

Secretario General:

Saturio Hernández de Marco





1º.- Dación de cuenta de cese como Concejala del grupo político Podemos de Dª Carla Romero Paredes.

Se transcribe el escrito presentado por la interesada que literalmente dice lo siguiente:

“A través de la presente, les comunico mi decisión de cesar como Concejala y entregar mi acta con efectos de 31 de diciembre de 2019. En Torrejón de Ardoz, 30 de diciembre de 2019. Fdo. Carla Romero Paredes.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado

2º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 27 de noviembre de 2019 y extraordinaria de 20 de diciembre de 2019.

Interviene el Sr. Castillo para expresar los mejores deseos a la Concejala Dª Carla Romero.

Por el Sr. Alcalde se someten a votación las actas referenciadas, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueban las actas por unanimidad.

3º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº 5249 al nº 6301 del año 2019 y del 1 al 129 del año 2020, ambos inclusive.

Interviene la Sra. Jiménez diciendo que continuación detallamos algunos decretos sobre los que solicitamos información, no sin antes, como de costumbre, elevar queja sobre la imposibilidad de llevar a cabo la correcta lectura de los números de los decretos:

DECRETO 5356/5357 y 5359: En estos decretos se llevan a cabo una serie de nombramientos y solicitamos conocer si éstos nuevos nombramientos, llevan implícitos aumentos en sus remuneraciones.

DECRETO 5406

Factura f/2019/296. Solicitamos información sobre utilización y destino la siguiente partida:





000450

F.FDEZ.GIL CATERING, SL 998,80€ torneo de Golf solidario

LEASE PLAN SERVICIOS, SA 6.439,60€ Arrendamiento vehículo 5095KGW

DECRETO 5491

Operación de Tesorería por importe de 3.000,-€

¿Es compatible solicitar esta operación estando inmersos en un Plan de Ajuste? Solicitamos informe de Intervención.

DECRETO 5536

Decreto de compensación con VALORIZA correspondiente a los ingresos obtenidos del aparcamiento del Parque Europa de todo el año 2018 y parte del 2019 y en el que resta un saldo a favor del Ayuntamiento de 49.217,86€

¿Por qué se ha tardado todo un año en reclamar a Valoriza los ingresos obtenidos por este aparcamiento?

DECRETO 5542

Relación de contratos Menores:

Solicitamos información sobre utilización y destino la siguiente partida:

ALFONSO OBRADORS GÓMEZ 17.545,00€

DECRETO 5562

Solicitamos información sobre utilización y destino la siguiente partida:

Fra.2019/306 partida:

RAUL REBOLLO REDONDO 17.508,70€

DECRETO 5590

Solicitamos información sobre utilización y destino las siguientes partidas:

PLAYER BIG SMALL, SL. 12.528,49€

STAD42 ESPACIO TÉCNICO S.L.U 12.644,50€





DECRETO 0030

En fecha 1 de diciembre se llevó a cabo el nombramiento del actual Comisario de Policía Local como Jefe de Protección Civil.

Solicitamos se nos informe sobre si es compatible el cargo de Comisario con el de la Jefatura de P.C., así como el cobro de las retribuciones anuales que conlleva y por otro lado si han considerado que pudiera haber otras personas que ocuparan este cargo

DECRETO 5632

Transferencia de Crédito n.º 35/2019 en la que se llevan a cabo una serie de bajas en retribuciones de personal de la OMIC para dar de alta, entre otras en partidas de gratificaciones extraordinarias etc.

Solicitamos informe de Intervención y de Personal donde se justifique la necesidad de estas transferencias.

Interviene el Sr. Escribano diciendo que En esta primera intervención sobre los últimos decretos de 2019 y los primeros de 2020 queremos hacer constar que Vds. no han tenido a bien incluir en esta sesión plenaria toda una serie de decretos para su dación de cuentas.

Estamos hablando de todos aquellos decretos que tienen que ver con las Mágicas Navidades 2019-2020. Resulta increíble que no vaya prácticamente ni un solo decreto de gasto de la campaña de Navidad, cuando sabemos la cantidad de gastos de este tipo que se contraen por parte del equipo de gobierno, y que éstos no paran de incrementarse año tras año.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos expresar nuestra disconformidad con este hecho, porque dificulta enormemente nuestra labor fiscalizadora como principal grupo de la oposición y les solicitamos que presenten en el próximo Pleno Ordinario de febrero todos y cada uno de los decretos cuyos gastos estén relacionados con la campaña de Navidad 2019-2020.

En este sentido lamentamos que desde la oposición no se pueda convocar la comisión informativa de Vigilancia de la Contratación, para tratar este asunto, porque la presidencia la ostenta una concejala del Partido Popular que no ha convocado una sola Comisión en 7 meses, salvo la convocatoria de constitución de la misma, que fue convocada por el alcalde.

En relación con los decretos:





- **Decreto nº 5.431.-** Relacionado con una interposición de recurso de reposición por parte del grupo Quirón contra la liquidación de la Tasa por Licencia de Obras y el ICIO del ejercicio 2019 y sus respectivos recargos ejecutivos del 5%. Calculados ambos en base al coste de ejecución de la obra, que asciende a una cantidad de 12.364.593,79 € tal y como refleja el proyecto de redacción que presentó la propia mercantil IDCQ HOSPITALES SLU en el Ayuntamiento.

En marzo de 2019 Quirón presenta un modificado del proyecto que repercute en 200.000 euros de rebaja en el precio del proyecto de ejecución, que es el motivo en que se basa la empresa gestora del futuro hospital para pedir una bajada de la TLO y del ICIO y que no se le imputen los recargos de apremio. Resulta significativo que después de un año Quirón no ha pagado ni un solo euro por estos impuestos en Torrejón, seguramente lo que se pretenda con esta cuestión es dilatar el proceso hasta que se apruebe el expediente de exención del 95% del ICIO. ¿Nos pueden aportar toda la documentación justificativa de las liquidaciones nº 65/2019 de TLO y 127/2019 de ICIO?

- **Decreto nº 5.957.-** Tala de 2 ejemplares de unos 20 años de edad de la especie *Pinus pinea*.

Pleno tras pleno nos encontramos con la misma noticia sobre tala de árboles, muchos de ellos de gran porte de diversas calles y parques de la ciudad.

- **Decreto nº 5.704.-** En el mismo se anula el contrato menor con número de pedido 2019/1503, adjudicado a RAÚL REBOLLO REDONDO, por importe de 17.508,70 €. Pedimos explicación documentada del mismo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

4º.- Moción de Alcaldía relativa a la valoración de las alegaciones y aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y plantilla para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 30 de octubre de 2019 se aprobaba provisionalmente los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz





Vistas las reclamaciones, alegaciones y enmiendas presentadas en cada caso, atendiendo a los informes de los técnicos municipales, así como a determinadas cuestiones no previstas inicialmente o acontecidas con posterioridad a la aprobación inicial de presupuesto.

1. Valoración de las alegaciones presentadas:

1.1. Por parte del Grupo Concejales Socialista se han presentado bajo la denominación de reclamaciones una serie de alegaciones de las cuales se propone su desestimación en base a los siguientes fundamentos:

PRIMERO: Carecer de fundamento jurídico o técnico, a la vista del informe de la Intervención Municipal.

SEGUNDO: No tener relación con los Presupuestos 2020 objeto de aprobación.

La disolución de la EMVS es una decisión de la Junta General de Accionistas que trasciende del ámbito de las alegaciones al proyecto de presupuestos.

TERCERO: En relación con el resto de reclamaciones,

-O bien, se limita a exponer de manera enunciativa que se duplique o se multiplique por 10, o simplemente, se redondean a centenas de millar determinadas partidas de gasto, pero sin detallar su objetivo, alcance, destinatarios o actuaciones o programas que incluye, limitándose a un mero *hace fundamental el apoyo de las instituciones*.

-O bien, proponen eliminar o reducir contratos en vigor, sin atender a las consecuencias de dichas propuestas.

-Otras propuestas ya están incluidas en el proyecto de presupuesto aprobado, o decididamente no se comparten por el gobierno municipal.

CUARTO: Ausencia de nivelación presupuestaria. Proponen incluir un ingreso no presupuestario, la devolución de una operación de tesorería por parte de la EMVS, sin evaluar las consecuencias que pudieran tener ese reintegro en las nuevas promociones previstas por parte de aquella, como ingreso presupuestario financiador de las propuestas que incluyen sus alegaciones.

1.2. Por parte del Grupo de Concejales de Podemos se han presentado alegaciones a los presupuestos de las que se propone su desestimación en base a los siguientes fundamentos:





PRIMERO: Argumentos valorativos subjetivos o argumentos técnicos erróneos No compartir la condición de participativos de los presupuestos, la gestión de la deuda municipal, manifestar dudas en los ingresos ("las previsiones de ingresos que recoge, se alejan totalmente de la realidad") o cuestionar el cumplimiento de las reglas fiscales en política presupuestaria, cuando los informes de la Intervención Municipal, los únicos que son preceptivos, concluyen señalando que se informa favorablemente, impide tomar en consideración las alegaciones presentadas.

No obstante, hemos de realizar las consideraciones siguientes:

A- Se adjunta cuadro de los derechos reconocidos netos de los ingresos tributarios de los últimos tres ejercicios, se efectúa una media aritmética y se compara con la previsión inicial contemplada en el presupuesto 2020.

Eco.	Descripción	DRN 2017	DRN 2018	DRN 2019	Media DRN	2020	%20/media
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	27.510.148,64	28.338.044,18	28.637.848,96	28.162.013,93	28.600.541,64	1,56%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	6.830.887,44	6.810.951,73	7.040.042,92	6.893.960,70	6.710.793,66	-2,66%
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	6.542.892,86	8.413.131,67	8.313.889,09	7.756.637,87	4.557.252,51	-41,25%
13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.449.084,14	5.667.384,71	5.489.013,56	5.535.160,80	5.370.803,84	-2,97%
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, Y OBRAS	3.741.375,49	6.032.099,88	6.740.738,34	5.504.737,90	4.042.477,44	-26,56%
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	776.015,07	745.490,60	751.444,46	757.650,04	739.713,50	-2,37%
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.114.732,37	1.226.095,73	1.253.302,37	1.531.376,82	1.245.951,12	-18,64%
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	279.413,39	287.490,43	303.693,64	290.199,15	215.369,43	-25,79%
32100	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.643.435,67	3.644.178,18	4.481.771,25	3.923.128,37	2.529.928,74	-35,51%
32200	CEDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACION	49.928,96	62.409,19	104.067,84	72.135,33	58.885,76	-18,37%
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	90.736,89	156.030,21	169.006,26	138.591,12	140.068,08	1,07%
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	149.859,54	141.105,22	161.193,18	150.719,31	104.531,47	-30,64%
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	252.036,94	256.691,81	282.612,51	263.780,42	189.623,72	-28,11%
32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	678.947,74	861.074,60	816.059,96	785.360,77	544.483,25	-30,67%
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.123.281,23	1.208.115,01	1.209.145,03	1.180.180,42	1.146.232,22	-2,88%
33200	TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.528.066,30	1.045.210,32	1.931.067,95	1.501.448,19	1.403.774,82	-6,51%
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERENOS USO PUBLICO	37.483,58	17.407,10	27.563,40	27.484,69	18.465,75	-32,81%
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	337.702,05	338.850,45	362.243,77	346.265,42	361.096,71	4,28%
33901	TASAS INDUSTRIAS CALLEJERAS	452.826,02	453.252,19	469.892,76	458.656,99	436.245,13	-4,89%
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	-1.824,08	72.963,20	36.481,60	35.873,57	36.481,60	1,69%
33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS, Y OTROS	125.291,92	150.294,03	229.902,31	168.496,09	68.103,52	-59,58%





33904	OTRAS TASAS UTILIZACION PRIVATIVA DOMINIO PUBLICO	30.328,65	21.555,90	28.072,80	26.652,45	22.307,95	-16,30%
33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	222.170,00	198.229,00	187.440,00	202.613,00	167.078,06	-17,54%

B- La Medida 3 del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se agrupan todos los préstamos formalizados con el FFEELL con un vencimiento idéntico al de la operación que tenga el mayor periodo de amortización, se adopta con fecha 14 de mayo 2019, siendo la Ministra de Hacienda María Jesús Montero, y estableciéndose la medida con carácter obligatoria para todas las EELL.

C- Proponer, por último, la lectura detallada de la Guía para el cálculo de la regla de gasto editada por la IGAE.

SEGUNDO: En cuanto a las alegaciones presentadas en materia de gasto, se recoge una disertación sobre la recogida de residuos, pero sin contener datos económicos precisos, no más allá de proponer el aumento de las partidas presupuestarias relativas a reducción, reutilización y reciclaje, pero sin concretar políticas definidas de actuación; y exactamente lo mismo en materia de gasto social.

2.Modificaciones al proyecto inicial de Presupuestos 2020.

2.1 Se adapta la clasificación orgánica del presupuesto de gastos del Ayuntamiento 2020 a la delegación de competencias que se han producido mediante acuerdo de Alcaldía de fecha 11/11/2019.

2.2.Se incluye nueva relación de beneficiarios de subvenciones nominativas en las Bases de Ejecución (Base 28) de conformidad con las solicitudes formuladas por los diferentes Departamentos.

2.3.En aras de mejorar la implantación de la contabilidad de costes, se introduce por primera vez a nivel presupuestario, la desagregación de los gastos sociales por centro de costes.

2.4.Finalmente, se recoge una leve modificación entre créditos del capítulo 2 de gasto que no implican aumento del presupuesto de gastos

3.Modificación de la plantilla 2020, conforme informe del Departamento de RRHH.





En base a todo lo expuesto, se propone al Pleno:

- a) La desestimación total de las reclamaciones y alegaciones presentadas por los Grupos Municipales de Socialistas de Torrejón y Podemos Torrejón.
- b) Y la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla 2020 de acuerdo con las modificaciones que figuran en la presente moción, quedando fijado el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2020 en 106.768.084,05 euros. Ascendiendo a nivel consolidado a 113.773.924,80 euros.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de enero de 2020. El Alcalde. Ignacio Vázquez Casavilla."

Interviene la Sra. Jiménez para decir que Comenzamos nuestra intervención de los Presupuestos diciendo que son unos presupuestos poco SOLIDARIOS, nada PARTICIPATIVOS, basados en un sistema clientelar y que prefieren rescatar la deuda de una empresa ruinosa como la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, antes que gestionar una política de vivienda social y pública en Torrejón.

En primer lugar vamos a entrar a valorar nuestras alegaciones, que por cierto han sido TODAS desestimadas.

El Sr. Interventor dedica una explicación, digamos que considerable viniendo de un técnico y no de un político, en la que desgrana el método para conseguir que los Presupuestos sean realmente "Participativos", dejando evidentemente en un mal lugar al Sr. Alcalde:

Efectivamente y de acuerdo con nuestra alegación, considera que en absoluto pueden considerarse presupuestos "participativos".

Propone un método, metiéndose en un charco que no le corresponde, pero al menos abre la posibilidad de confrontarlo con otros, como podrían ser:

1. Constitución de Foros Locales Temáticos con presencia de la ciudadanía organizada.
2. Herramientas de consulta, propuesta y voto telemático.
3. Descentralización en distritos de nuestra administración local. Cumpliendo la Ley de Grandes ciudades.

CUALQUIER cosa, menos lo que hay ahora.

No dice ni una palabra sobre la ausencia de los informes que requerimos en nuestra 3ª alegación (en la que Sr. Recaudador indica claramente en su





informe que se hace imposible evaluar la verosimilitud de los ingresos previstos, ante la falta de informes de Urbanismo y de Empleo). Lo único que hace es sacar de contexto la frase "las previsiones de ingresos se alejan totalmente de la realidad", la cual se deduce casi textualmente del informe del Departamento de Recaudación: son sus palabras, no las nuestras.

Cuestiones tan importantes y con un posible impacto en los ingresos anuales, como las empresas que puedan optar a bonificaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por ser declaración de especial interés o utilidad municipal,

no merecen ni una mención del interventor accidental en su informe.

Y aunque nos esperábamos una desestimación TOTAL a nuestras alegaciones, lo que no esperábamos era un cierre de filas tan absoluto con el equipo de gobierno. Validando propuestas tan sospechosas como la mezcla de diferentes magnitudes económicas para conseguir que los cálculos para el cumplimiento de la regla de gasto les cuadren, aunque sea retorciendo torticeramente las cuentas.

El Presupuesto, una vez salvadas las obligaciones legales y las necesidades primarias, es la herramienta que refleja la ideología del equipo de gobierno. Por eso, entre sus presupuestos y el que elaboraríamos desde este grupo político hay grandes diferencias en lo referente a partidas destinadas a temas sociales o privatización de los servicios.

En nuestro presupuesto realizaríamos políticas de viviendas para nuestros vecinos, de alquiler social, que nos permitirían regular el mercado privado del alquiler, y protegeríamos a nuestros vecinos y vecinas de los Fondos Buitre que les están arruinando la vida. No mantendríamos, bajo ningún concepto una EMVS que solo produce pérdidas a los vecinos: ninguna de las construcciones que ha llevado a cabo ha facilitado a este Ayuntamiento ni una sola vivienda de emergencia habitacional o alquiler social, y encima tenemos que leer que cuando se entreguen las últimas 42 viviendas (construidas en suelo regalado por el Ayuntamiento), devolverán parte de la deuda con el Ayuntamiento.

Nuestros Presupuestos serían, indudablemente más equilibrados y solidarios en aquellas partidas que ayudan a solventar problemas y situaciones de vulnerabilidad, y sobre todo a reforzar la mejora en todos los aspectos posibles en infancia, juventud, servicios sociales, educación, mayores, cultura, mujer,...

Interviene el Sr. Castillo para decir que Nos traen ahora, en febrero, el presupuesto para este 2020 ya iniciado, tres meses después de haberlo aprobado inicialmente en este pleno... estaría bien que dijeran que ha pasado, que dieran alguna explicación sobre esto, pero mucho me temo que esto





quedará en el cajón de los misterios sin resolver. Un cajón en el que debe estar también ese otro informe misterioso que dicen tener donde se afirma que este es un ayuntamiento de los más transparentes...

Pues por la transparencia vamos a empezar, porque debería usted señor alcalde explicar a las vecinas y vecinos porque les ha mentado. Porque les dijo en la campaña electoral, en su programa electoral que iba a bajar un 10% los impuestos, que iba a bajar el IBI.

Miren hoy se aprueban los presupuestos del año 2020, este es el documento que dice la verdad sobre los impuestos, si bajan o suben, y la realidad es que no hay bajada del 10% del IBI, al contrario, sube la previsión de ingresos por el IBI en más de medio millón de euros y ¿saben porqué no puede cumplir su promesa? No es por falta de voluntad, es por falta de legalidad.

Ya lo dijimos en mayo cuando engañó a los vecinos y a las vecinas, la medida 2 de su programa es mentira, usted no puede bajar el IBI porque este ayuntamiento está intervenido por el Ministerio de Hacienda, porque ha tenido que ser rescatado y eso conlleva unas obligaciones. Estamos sometidos a un Decreto Ley 8/2013, que prohíbe expresamente bajar el IBI, en todo caso permite aumentar la recaudación por este impuesto, y eso es lo que han hecho, aumentar la previsión de ingresos por el IBI, por tanto, debería usted usar el Plazamayor para decir a los vecinos entre foto y foto que les ha engañado.

Y no solo en esto, también les ocultó que iba inventarse nuevos impuestos y tasas, como los que han puesto a los propietarios de perros en nuestra ciudad.

Y es que como decimos, estamos en un ayuntamiento intervenido y rescatado, y en riesgo financiero, por eso tiene que subir la previsión de impuestos y crear nuevas tasas e impuestos.

La primera medida del alcalde en esta legislatura ha sido primero incrementar el gasto en sueldos de los concejales y cargos de confianza del Partido Popular y después volver a aplazar el inicio de la devolución de los 100 millones de euros del rescate de hacienda de los años 2012 y 2013.

Vamos a empezar a pagar la deuda 10 años después en el año 2022...

Y miren voy a intentar ser muy didáctico con la situación del ayuntamiento.

Este año han previsto unos 13,5 millones de euros en inversiones para la ciudad, de ellas casi 6 millones van contra venta de suelo, si se vende suelo se invierte si no, no. Otros 2,5 millones se financian con subvenciones europeas de la Comunidad de Madrid y tan sólo 5 millones con ingresos propios del ayuntamiento. Es decir, el ayuntamiento solo puede aportar menos de la mitad.





Bien, esto es con el pago de la deuda aplazado. Cuando se empiece a pagar la deuda con Hacienda, se pagarán unos 8 millones de euros anuales ¿Sabéis cuanto quedará para invertir? Nada, cero, faltarán ingresos para pagar la deuda.

Esa será su herencia, un ayuntamiento quebrado, sin posibilidad de invertir, mientras alardean en todas las televisiones de lo mucho que se han gastado en luces de navidad. Esa será su herencia.

Y si miento en algún dato de los que estoy dando, díganlo, no han bajado los impuestos, han creado nuevas tasas, y han vuelto a aplazar el pago de la deuda, no van a pagar ni un solo euro del rescate, igual que no han pagado nada este año ni los anteriores.

Y hablando de inversiones, ya podían utilizar las subvenciones que les llegan desde Madrid o desde Europa para hacer lo mismo que han hecho en Rivas, en vista de que la Comunidad de Madrid no cumplía su palabra, construyeron con su propio dinero el Colegio de Primaria y Secundaria La Luna que tanto necesitaban, adelantaron casi 6 millones de euros para construirlo, eso es cumplir los compromisos con sus vecinos, no hacerse fotos anunciando la construcción del colegio de educación especial y ahora que la Comunidad de Madrid incumple su palabra ustedes esconden la cabeza, ya podían utilizar esos fondos para financiar el centro y que luego la Comunidad se los devuelva cuando y como considere y no gastar los fondos europeos en pagar la cabalgata y los carnavales... es una cuestión de prioridades.

Por todo esto presentamos una serie de alegaciones que tenían dos objetivos, primero cumplir con los compromisos que hemos adquirido con Hacienda. Hay que ser responsables y cuando nos sometemos a planes financieros no solo podemos quedarnos con la parte bonita, que es el rescate para pagar facturas a las que no se puede hacer frente, hay que cumplir con un compromiso de gasto, 76 millones es el límite para este año, y este documento no lo cumple, sobrepasa en 5 millones de euros el límite de gasto, y lo que es peor, lo sobrepasa sin haber contemplado el incremento de la subida salarial que aprobado el Gobierno de Pedro Sánchez hace una semana, un 2% a los empleados públicos que ustedes no han incluido en este presupuesto, y tampoco han incluido la subida salarial para los agentes de policía a los que van subir de categoría. Claro, pero es que cuando lo hagan el incumplimiento no será de 5 millones será mucho más alto y si lo hubieran incluido ahora hacienda no se lo permitiría. Sean ustedes responsables y vuelvan a redactar estos presupuestos cumpliendo con sus compromisos.

Y luego que hagan caso a los técnicos municipales, el jefe del Área de Recaudación les ha dicho que incorporen informes urbanísticos que avalen los ingresos que han previsto por venta de suelo, y por impuestos y tasas





000470

urbanísticas, porque si no, es papel mojado, no hay nada que avale esa proyección de ingresos y siguen sin decir en base a que hacen esas previsiones.

Y por último quería contar las alegaciones de carácter propositivo que hemos presentado para hacer un presupuesto más equilibrado y acorde a las necesidades de la ciudad, por ejemplo:

- Multiplicar por 10 la partida para el pacto contra la violencia de genero
- Aumentar la partida de gasto en Cultura
- Instalar juegos inclusivos y columpios adaptados en los parques de la ciudad
- Crear becas para material escolar y libros de texto y
- becas para la universidad
- Un centro cultural en el Soto de Henares
- Crear la Casa de la Música de Torrejón
- Y por supuesto duplicar todas las partidas de gasto social para que no volvamos a ser reconocidos otro año más entre los municipios que menos invierte socialmente por habitante en España.

Todas las propuestas iban acompañadas de su fuente de financiación y todas ellas han sido rechazadas, por tanto, votaremos no a estos presupuestos.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que es un presupuesto participativo por la iniciativa del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez, en las que se incrementan las prestaciones sociales, ayuda a domicilio, en mujer, en empleo, en deportes y es un presupuesto participativo no como en Madrid que es humo porque aquí se cumplen y ejecutan y además existe una bajada real y perceptible de impuestos.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que Hay que recordar que este Ayuntamiento invierte en sus presupuestos 15.000,-€ para el Fondo Bibliográfico y 5.000,-€ para el Pacto Local contra las violencias machistas, hablar de un aumento en las partidas sociales sin más, no permite ver en que consiste el desglose de dichas partidas.

No hay duda de que en un presupuesto la parte técnica concerniente al techo de gasto y al Plan de ajuste es una parte muy importante, pero entendemos que ustedes usan argumentos numéricos y una aplicación de la Ley muy acomodada a sus necesidades. Como cualquier especialista en la materia, un presupuesto de la magnitud del nuestro, en torno a 107 millones de euros (Presupuesto municipal) + 7 millones de euros de la EMVS, que ronda los 114 millones de euros, es relativamente sencillo a la hora de maquillar datos. Una prueba de ello, es la imposibilidad de cuantificar el gasto que se produce en las "Mágicas Navidades", ya que se encuentra distribuido por





distintas partidas, con ese único fin, desconocer la cuantía total y comparar la diferencia abismal que existe entre lo gastado en fiestas y la suma de todas las partidas destinadas a temas sociales. Si esto no fuera tan ópaco, seguramente que en la calle le sacarían los colores a este equipo de gobierno.

Además de las cuestiones sociales, es muy llamativo que no han tenido en cuenta la contabilización del 2% de la subida salarial a la plantilla de funcionarios y personal laboral, que el Gobierno de la Nación ya ha aprobado y se llevará a cabo con fecha 1 de enero. Esta cantidad ascendería a unos 700.000 € y algunos aspectos más que conllevaran que acabemos el año como siempre, con más de 30 modificaciones o transferencias de crédito y con la venta de suelo que nunca cumple las expectativas y se termina paralizando los proyectos o asumiéndolos con fondos propios.

Y para terminar, ya que se ha instalado el modelo de contabilidad analítica, además de por exigencia legal, por propio convencimiento del equipo de Gobierno, deberán trasladar esta exigencia a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Que ya el Tribunal de Cuentas en 2015, les dijo que tenían que hacerlo. ¿Por qué no lo hacen?

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que existe una fuerte actividad inversora en la Ronda Sur, paso de peatones, mejoras de autobuses, acerado, la Gran Ciudad Deportiva, la nueva residencia, el centro especial e iniciativas como la plantación de 5000 nuevos árboles.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el punto, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día y por Intervención y Personal se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

5º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular contra la ruptura de la Soberanía Nacional y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar "por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).





A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido "cumplir y hacer cumplir la Constitución"), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española".

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña".

Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando,

en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")

- Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de





000473

Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sanchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".
- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.





Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper su acuerdos con ERC y Bildu.
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

1. si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:
 - a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
 - b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
2. si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.





3. cómo podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de Catalunya".
4. si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.
5. si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.
6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.
- III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.
- IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Jimenez para decir que Parece que cuando nos llega a los grupos municipales de la oposición, una moción del partido popular de





Torrejón, relativa a algún punto social que no se limite a una triste enmienda a la totalidad de 1 ó 2 renglones, descubrimos que es una Moción Tipo, redactada desde el Partido Popular de Madrid, y que les han hecho llegar para que ustedes se presten a extender el odio y la ruptura.

Miren, lo único bueno que demuestran con esta moción es que muestran ideología, eso sí casposa y ultraderechista, muy cercana a aquel partido que poco a poco les está comiendo el terreno por la derecha, ese partido que preferiría que los homosexuales no existieran y que las mujeres siguiéramos sujetas al palo de la cama. Muy triste, de verdad, porque en el fondo prestarse a presentar esta moción es decir muy poco de Torrejón.

Y volviendo a lo importante, les voy a tener que dar las gracias, porque con acciones como ésta a muchos de nuestros vecinos y vecinas se les caerá la venda, ya que piensan que este PP de Torrejón, nada tiene que ver con el PP de Madrid o el de España, y si no a que viene el esconder el nombre del partido durante las campañas electorales y pretender que nos creamos que son un equipo detrás de una persona, en este caso del Sr. Alcalde, Ignacio Vázquez. NO, ustedes son el Partido Popular de Pablo Casado, de Cayetana Álvarez de Toledo y de Aznar. Con posturas como ésta, queda muy claro el enorme vacío que están ustedes dejando en el Centro ideológico en la política de este País. Flaco favor le hacen a su partido.

Pero como no tenemos ningún problema en entrar al tema, les decimos que por supuesto que hay que cumplir con la unidad de España y con la Constitución, tanto en la soberanía nacional como en los diferentes artículos sociales que defiende nuestra carta magna: el artículo 47 que dice que los españoles tienen el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, el artículo 35 en la que los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho a un trabajo o el artículo 27 sobre el derecho a la educación y como objeto de ésta al pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Deben darse cuenta de una vez, que la Soberanía y la Patria no les pertenece en exclusividad y deben comprender que la Constitución es la carta magna que nos permite vivir en una sociedad diversa y tolerante. (Continúo en la siguiente intervención)

Interviene el Sr. Castillo para decir que ¿Entonces su criterio, alcalde y portavoz del Partido Popular de Torrejón es que la abstención de Nacionalistas Vascos y Catalanes en la sesión de Investidura de Pedro Sánchez convierte al gobierno en independentista y poco menos que terrorista, o Bildu etarra como dice el presidente de su partido?





Y bajo ese criterio ¿Dónde queda ubicado el Partido Popular ante el hecho de que José María Aznar fue elegido presidente del gobierno, con los 21 votos favorables de los independentistas vascos y catalanes? No con la abstención, con votos favorables, a cambio de mas concesiones de las que jamás ha hecho ningún otro presidente del gobierno. ¿Les debimos llamar entonces independentistas?

¿No se acuerdan de cuando Aznar llamaba a la banda terrorista eta "Movimiento Vasco de Liberación Nacional"? y lo hizo cuando ETA estaba asesinando en las calles, ¿Entonces que deberíamos haber hecho los socialistas? ¿Llamarles terroristas? ¿Decidles que eran ustedes un gobierno ilegítimo?

No, lo que hizo el PSOE desde la oposición y desde una lealtad absoluta con el Gobierno fue luchar contra ETA, y lo que hizo el PSOE cuando llegó al gobierno es acabar con ETA, fue un gobierno socialista el que acabó con ETA, que parece que les falla la memoria...

Es que ahora vienen de salva patrias, de representantes de la unidad nacional y se muestran como la única solución al problema territorial que arrastra nuestro país, cuando ellos no representan a nadie en los territorios de conflicto territorial, 2 diputados en Cataluña, y 1 diputado en el País Vasco y por lo pelos, es una representatividad residual, es que ustedes no son la solución, ustedes son parte del problema, ustedes son uno de los bandos, son el bando que alimenta y hace crecer el independentismo.

Que lecciones de legitimidad van a dar a un partido que tiene una amplísima representación en todas las regiones de España. El partido más votado, con casi un 50% más de diputados que ustedes en el Congreso, asúmanlo, los ciudadanos les han mandado a la oposición a pegarse por su espacio con la ultra derecha, trabajen para mejorar el país y dejen de crispar a la ciudadanía, dejen de dividir a la sociedad en bandos.

Su propuesta para Cataluña es la imposición de la fuerza, y eso ya se ha demostrado que nunca soluciona nada. Se lo dijo Miguel de Unamuno hace casi 80 años a los antepasados de sus socios de gobierno: "con la fuerza venceréis, pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir y para ello se necesitan razón y derecho y a eso se llega con el dialogo, nunca con la fuerza".

Y hablando de socios de gobierno, y en virtud de vuestro propio criterio ese que dice que ser investido con la abstención de otras formaciones, te fusiona y convierte tus objetivos en los de esas formaciones... ¿que decimos de vuestros acuerdos de gobierno, con vuestros socios en Andalucía, en Murcia o en Madrid? De aquellos que niegan la existencia de la violencia





machista, de aquellos que quieren adulterar la historia y moldear a los niños en las escuelas públicas, que reniegan de la diversidad en todos sus conceptos, que anhelan tiempos pasados.

¿Eso les convierte a ustedes en ultraderecha? Sinceramente espero que no.

¿Venís a defender la constitución ante nosotros? ¿O lo que es peor, de nosotros? del Partido Socialista? ¿De un partido firmante de la constitución? ¿El único que pidió el voto favorable y luego cumplió su palabra? Que la mitad de sus diputados votaron no a la constitución.

Defensa de la constitución ante nosotros ¿en España? Mire señor alcalde se lo voy a poner más fácil ¿Y porque no mejor aún hablamos del cumplimiento de la Constitución en Torrejón, en nuestro ámbito?

¿Dónde está la defensa del artículo 27 que garantiza el derecho a la educación gratuita en Torrejón de Ardoz? Ustedes solo construyen centros privados o concertados, ¿dónde está la opción pública para los alumnos con necesidades educativas especiales en nuestra ciudad?

Dónde está la defensa del artículo 47 que garantiza una vivienda digna e impide especular con las viviendas públicas, y en Torrejón el Partido Popular ha vendido las viviendas públicas a los fondos buitres.

¿Dónde está la defensa de los derechos y libertades de las mujeres cuando vuestros socios de gobierno niegan la existencia de la violencia machista, cuando piden los nombres y apellidos de las personas que trabajan asistiendo a las víctimas de la violencia machista?

Vosotros que vendéis unos presupuestos a cambio de permitir que la ultraderecha adoctrine a los niños y niñas desde el sistema de educación pública, que lecciones vais a dar.

Que van a decir ustedes cuando Ayuso acepte las exigencias de VOX en Madrid y apliquen el veto parental en los colegios de Torrejón de Ardoz ¿Lo va a permitir señor alcalde? Dígalo.

En 7 días de gobierno, hemos hecho más por nuestro país, por la constitución y por los españoles que el Partido Popular en 7 años con todas sus banderas y sus lecciones de españolismo.

Queremos a España y los españoles es subir el sueldo a los empleados públicos, y lo hemos hecho.





Es subir un 30% el Salario Mínimo y lo hemos hecho.

Es subir las pensiones en un año lo mismo que Rajoy en los 4 anteriores, pensiones vinculadas al IPC, sin empobrecer a conciencia a nuestros mayores.

Eso es defender a España

Hemos hasta hemos aprobado la construcción del carril Bus VAO a su paso por Torrejón, es decir que hemos sido los únicos que estamos cumpliendo con su programa electoral del alcalde, fíjense hasta donde estamos llegando...

Hagan oposición, pónganse a trabajar y dejen de crisar a la sociedad.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo Buenos días. Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado, ministro o Presidente de España) debe prometer o jurar cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Pedro Sánchez, en su discurso de investidura realizó una serie de afirmaciones contrarias a los principios recogidos en nuestra Carta Magna.

Sánchez afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, dejando atrás la judicialización del conflicto".

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta", anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña" y definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central, unas decisiones amparadas recientemente de nuevo por el Tribunal Supremo. De esta forma Sánchez se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán su investidura se han comprometido a:

- *Impulsar las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando las modificaciones legales necesarias atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia.*





- *Las medidas serán sometidas a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya.*

Las afirmaciones realizadas por Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que entran en contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en nuestro ordenamiento jurídico, e incluso podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

Prueba de ello son las siguientes intervenciones de los socios independentistas y batasunos del PSOE en el Debate de Investidura que han dejado claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".
- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" así como la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución, y acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo.
- Y Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose a Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Estos son los apoyos que se ha buscado el PSOE para gobernar España. Y ante estas intervenciones el PSOE y Sánchez guardaron silencio y no defendieron nuestro Estado de Derecho, nuestra Constitución, nuestra democracia y a su Majestad el Rey.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

- I. Insta al Presidente del Gobierno a romper su acuerdos con ERC y Bildu.
- II. Insta al Congreso de los Diputados a que solicite la comparecencia de Sánchez para que aclare:

1. Si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:

- a) Revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación, y si para favorecerlos va a





modificar el Código Penal para rebajar la pena por estos delitos.

- b) También se implica no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
2. Si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
3. Si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución, sin seguir los cauces previstos en nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles, también los torrejoneros.

Interviene la Sra. Jimenez para decir que Por cierto, es muy gracioso que en la moción que precisamente ustedes nos presentan, y cito textualmente: "que se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y la intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación, significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación, (puesto que el Sr Iglesias, considera) que "la existencia de los medios de comunicación privados atacan la libertad de expresión". Permítanme que me ría, con lo que a ustedes le importan los medios de comunicación, la libertad de expresión y la estrategia de la "desinformación", eso sí, en sus manos y con sus ideas. Como ejemplo véase el Plaza Mayor, que es de todo menos un medio de información plural y veraz. Les recordamos que tienen secuestrado un medio de comunicación en el que sólo escriben ustedes para sacar un rédito político, eso sí pagado con los impuestos de la gente.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz insta al Congreso de los Diputados a rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un Presidente que se ha echado en manos de los independentistas, pactando con estos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

Un Presidente del Gobierno y un PSOE que han mentido a los españoles, incumpliendo sus compromisos y anuncios anteriores a las elecciones, para hacer justo lo contrario, como ejemplo valgan estas declaraciones de Pedro Sánchez:





- "No dormiríamos por las noches tranquilos el 95% de los españoles, si entrara Podemos en el Gobierno de España en una coalición con el PSOE, por la intranquilidad que nos genera".
- "El PSOE no va a pactar con el populismo de Podemos, ni antes, ni durante, ni después, les garantizo rotundamente que el PSOE no alcanzará acuerdos con Podemos".
- "Pablo Iglesias ha hecho de la mentira su forma de hacer política, miente más que habla".
- "Los líderes independentistas no son de fiar".
- "Vamos a reincorporar en el Código Penal como delito, para prohibir de una vez por todas, la celebración de referéndum ilegales en Cataluña".
- "El PSOE propone reformar el Código Penal para actualizar el delito de rebelión, para que el secesionismo independentista se encuentre con el muro del Estado español".
- "El PSOE no va a pactar nada con Bildu-Batasuna para formar el Gobierno de Navarra o el de España".
- "No me des lecciones Pablo Iglesias, porque Podemos estáis pactando con Bildu-Batasuna en Navarra".

Este es Pedro Sánchez y el actual PSOE de España, indignos de ostentar tan alta responsabilidad.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el punto, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.





6º.- Moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón sobre cesión de suelo público a empresas privadas, en la gestión de las "Mágicas Navidades".

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

"En la última campaña de Navidad y tras realizar un paseo por el Mercado Navideño de Plaza de España y zona Recinto Ferial, se observa que hay otras Navidades que no quieren enseñar y que tal vez sería conveniente que la ciudadanía conociera. Donde la falta de Derechos, la peligrosidad laboral o la salud de trabajadores y visitantes, están en serio peligro.

El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

La seguridad laboral es un tema de vital importancia, donde las Administraciones Públicas, no pueden ni deben mirar para otro lado. Los medios adecuados y equipamientos necesarios para realizar un trabajo son un derecho del empleado y una responsabilidad por parte del empresario.

Durante la última campaña de Las Mágicas Navidades 2019-2020, se han detectado a simple vista graves irregularidades en las casetas de venta al público, situadas en Plaza de España y Recinto Ferial:

- Muchas de las instalaciones o puestos de madera, carecían de puerta de acceso, obligando a los vendedores a pasar a sus puestos de trabajo, a través de escaleras portátiles, por encima del mostrador de atención al público.



- Techados deteriorados cubiertos con grandes plásticos para evitar la entrada de agua, siendo potencialmente peligroso, junto a cables eléctricos y causando daños al material expuesto a la venta.





000484



- Ausencia de aseos públicos abiertos, en horario de 14 a 17 h, con grandes charcos de orina, cercanos a los puestos situados en la zona del recinto ferial.



- Manipulación alimentaria en plena calle y sin las evidentes medidas higiénicas adecuadas.





En España existe una normativa clara en materia de Seguridad y Salud Laboral, así como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) cuya aplicación incluye a los trabajadores vinculados por una relación laboral. En el caso de Torrejón y sus "Mágicas Navidades" el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mediante licitación pública adjudicada a una empresa concesionaria denominada "Producción y Promoción de Ferias" y aunque es cierto que la gestión junto con la responsabilidad pasa a manos de esta empresa, el Ayuntamiento debería velar por el obligado cumplimiento de la legislación vigente que protege tanto a trabajadores como a los visitantes y consumidores de las "Mágicas Navidades", ya que lo que sí tiene el Ayuntamiento es la responsabilidad subsidiaria. Especialmente grave nos parece la falta de control por parte del Departamento de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Torrejón ante la manipulación de alimentos para la venta al público.

También somos conocedoras que les han llegado quejas y escritos de varios de los comerciantes que a su vez tenían subarrendadas las casetas o puestos de venta, donde les informaban de varias de estas irregularidades. Haciendo por su parte oídos sordos a las mismas y no tomando ninguna medida correctiva contra la empresa concesionaria al respecto.

Durante el pasado Pleno extraordinario de diciembre se aprobó la bonificación del 90% de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por puestos o casetas, de la denominada Zona "N", espacio comprendido frente a la valla de la Base de Automovilismo en el Parque de Ocio. Esta bonificación repercute exclusivamente en la empresa concesionaria de las "Mágicas Navidades" sin verse beneficiados en medida alguna quienes subarriendan los puestos o casetas de la zona "N".

A todo lo anteriormente expuesto añadimos que la empresa "Promoción y Producción de Ferias" recibe alrededor de 200.000 € en concepto de "subarriendo" de las casetas situadas en Plaza de España y Parque de Ocio, por parte de los comerciantes. Hay que considerar que el espacio de cesión de terreno público ronda los 6.000 m² con el consiguiente beneficio económico propio de la gestión tanto de las atracciones como del resto de actividades. Por lo tanto, la empresa que gestiona las "Mágicas Navidades" gana mucho dinero a costa de la dudosa gestión y falta de control del equipo de gobierno del Partido Popular de este Ayuntamiento.

En cuanto a los Contratos de concesión del uso privativo de dominio público para la instalación y dinamización de elementos recreativos y temáticos de Plaza de España y del Paseo de la Navidad y Eje de la Puerta Mágica, con números de expediente PNCP 28/2017 y PA 76/2018 la empresa "Promoción y producción de Ferias" está incumpliendo claramente todos aquellos artículos relativos a la obligación exigida por Ley en materia laboral, de seguridad e higiene en el trabajo y de prevención de riesgos laborales. Recordemos que





ambas partes están obligadas al exacto cumplimiento del contenido de los contratos.

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a aprobación el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz debe vigilar y hacer cumplir íntegramente los Contratos PNCP 28/2017 y PA 76/2018, así como sus Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas de las "Mágicas Navidades" de Torrejón de Ardoz con la empresa adjudicataria "Producción y Promoción de Ferias", llevando a cabo la rescisión del contrato en caso de no subsanar los incumplimientos detectados.

Torrejón de Ardoz, 22 de enero de 2020. Fdo. Olga M.^a Jiménez Velado.
PORTAVOZ PODEMOS-TORREJÓN."

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a que incida en el estricto cumplimiento de los pliegos de condiciones y de los contratos municipales.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GRUPO DE
CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Jimenez para decir que tras pasear por el Mercado Navideño de Plaza de España y Recinto Ferial, observamos que hay otras navidades que no quieren enseñar. Unas Navidades sin derechos laborales y peligrosas tanto para las personas que trabajan en los puestos de venta como para quienes visitamos este espacio y decidimos tomarnos algún alimento, pensando que todo está bajo control sanitario e higiénico, ya que es una actividad organizada y supervisada por el ayuntamiento y debería contar con esa garantía. Pues no, no es así.

Si bien es cierto, que se han mejorado aspectos de seguridad de otros años, en cuanto a la circulación peatonal, se han dejado en la chistera otros factores, que a simple vista son igualmente peligrosos y que ustedes, NO quieren enseñar y es más, hacen la vista gorda y cuentan con su beneplácito, a costa de la salud de trabajadores y visitantes:





Puestos de madera sin puerta de acceso, obligando a los vendedores a pasar por encima de los mostradores de atención al público para acceder a su puesto de trabajo.

Tejados deteriorados, cubiertos con plásticos, todo esto junto a cables eléctricos.

Ausencia de aseos públicos abiertos al público en horario de 14 a 17 h. Produciéndose grandes charcos de orina, cercanos a los puestos ¿Me pueden indicar el motivo de no tener acceso a los baños públicos?

Y lo que nos parece muy grave, la manipulación alimentaria en plena calle y sin las evidentes medidas higiénicas y sanitarias adecuadas.

En resumidas cuentas, se han saltado absolutamente cualquier legislación en materia laboral, de seguridad e higiene en el trabajo y de prevención de riesgos laborales, permitiendo además la venta de alimentos cocinados y reservados en plena calle, a escasos centímetros del paso de la gente y sin ningún control, poniendo en peligro la salud y la vida tanto de los trabajadores como de los visitantes de las Navidades, recordemos que es un lugar dedicado para los más pequeños de la casa.

¿Y nos preguntamos quienes son los responsables?

Aquí vamos a explicar un poco a los vecinos y vecinas de Torrejón, en qué consiste el negociete de "Las Mágicas Navidades" que tienen ustedes.

El Ayuntamiento concede a través de 2 contratos (PNCP 28/2017 y PA 76/2018) el uso de suelo público, alrededor de 6000m², y la instalación y dinamización de elementos recreativos y temáticos de la navidad, a un contratista durante un mínimo 4 años. La empresa se llama "Promoción y Producción de Ferias".

Para esta empresa, prácticamente todo beneficios, tan sólo a cambio de subarrendar los puestos de venta recibe alrededor de 200.000€, así como todo el beneficio económico propio de las atracciones, como del resto de actividades de ese espacio.

Interviene el Sr. Escribano para decir que Durante los pasados meses hemos asistido a la celebración de las Mágicas Navidades en nuestra ciudad, unas fiestas que, como siempre, tienen una cara A y una cara B. Vaya por delante que el Grupo Municipal Socialista no se opone a la celebración de las Mágicas Navidades, pero pedimos que las mismas se celebren con seguridad, sean inclusivas, que los contratos y concesiones que se firmen sean transparentes y que el Ayuntamiento vele por su adecuado cumplimiento.





Este año, pudimos comprobar que en la Plaza de España había muchas casetas cerradas, debido a que su ubicación fuera del Paseo de la Navidad hacía poca onerosa su explotación. Ni siquiera la instalación, a posteriori, de carteles indicativos favorecía el tránsito de personas hacia la Plaza de España, teniendo en cuenta además que los agentes de policía local regulaban el tránsito de peatones, impidiendo transitar en determinadas direcciones.

Asimismo, muchas de las casetas de la Plaza de España presentaban numerosas deficiencias técnicas, como filtración de agua, ausencia de entrada física al puesto, etc., lo que generó malestar entre los comerciantes. Además, los artesanos de Torrejón, cuyo trabajo debería ser especialmente potenciado por este Ayuntamiento, se encontraban en una ubicación de escaso tránsito durante las fiestas, en el pasillo entre la pista de hielo y el Hotel Asset, mientras que puestos tan poco vinculados al espíritu de la Navidad como un puesto de carcasas de móvil ocupaban el pasillo central de la Plaza, con mayor afluencia de gente y, por tanto, demanda. Muchos artesanos torrejoneros nos mostraron su indignación por esta situación.

Por otro lado, en la denominada zona N, paralela al cuartel de automovilismo, observamos diversas deficiencias, ya mencionadas por la portavoz de Podemos. A muchos vecinos les llamó especialmente la atención la instalación de una terraza de grandes dimensiones en alguno de los quioscos de restauración, lo que debería quedar regido por la Ordenanza reguladora de las terrazas de veladores, quioscos de hostelería e instalaciones complementarias, o la ubicación de quioscos de comida intercalados con otros puestos de ropa, etc., impregnando de olor el género vendido por otros comerciantes.

Muchos de ellos nos transmitieron su descontento ante la ubicación inicial de los puestos de venta en una zona de escaso tránsito, y su posterior traslado a otro lugar, traslado tras el cual, muchos de ellos decidieron desistir y no abrir su caseta en la nueva ubicación. Los que lo hicieron, se enfrentaron a situaciones como cortes de luz, teniendo que recurrir a generadores de energía y abonar por su cuenta el gasoil que los mismos consumen.

Todo ello contrasta con la gran onerosidad que algunos contratos y concesiones suponen para determinados empresarios que, año tras año, ansían la llegada de las Mágicas Navidades, puesto que su negocio sí que es redondo, prácticamente sin riesgo económico alguno.

Dicho lo anterior, este Grupo Municipal se va a abstener ante su moción a la totalidad. En primer lugar, por una cuestión de forma, porque ustedes están acostumbrados a no reconocer errores y únicamente quieren vender una realidad. Como ya hemos dicho, no estamos en contra de las Mágicas Navidades, pero entendemos que hay mucho que mejorar en materia de





transparencia y fiscalización de contratos y concesiones en general, y en el marco de las Mágicas Navidades en particular. Además, queda mucho camino por recorrer en materia de inclusión, participación y humanización de unas fiestas que, siendo un referente, deberían ser ejemplo en muchos ámbitos. Más que por el número de bombillas, nos gustaría que se reconociese estas fiestas como las más inclusivas, solidarias, participativas, etc., de Madrid. No podemos apoyar una mera declaración de intenciones que no reconozca ningún error en el desarrollo y ejecución de las fiestas navideñas. Además, de lo que sí estamos en contra es de que no se diga la verdad por parte de nuestro Alcalde, y se anuncie en medios de comunicación un coste que es la mitad del coste real de las Mágicas Navidades. Sea valiente, goza de mayoría absoluta para serlo, sume facturas y contratos, y diga el coste real de las Mágicas Navidades.

Interviene la Sra. Jimenez para decir que es muy graciosa la enmienda que ustedes acaban de presentar, instando al gobierno local, es decir, a ustedes mismos, en lugar de apoyar la moción de Podemos y en todo caso empezar a aplicar el contrato y la rescisión del mismo.

Ahora entendemos la famosa Bonificación de la Zona N que aprobaron ustedes en el pasado pleno extraordinario de diciembre, donde perdonaban a "Promoción y Producción de Ferias" el 90% sobre la Tasa de puestos o casetas, sin que beneficie a quienes subarriendan los puestos, que no olvidemos se tratan de pequeños comerciantes autónomos. No sé si los pequeños comerciantes del mercadillo, estarán muy contentos con que se le perdone esta tasa a una gran empresa y no a unos humildes trabajadores comerciantes autónomos.

Contestando a la pregunta que hacia un poco más arriba, la gestión y la responsabilidad directa pasa a manos de la empresa contratista, ahora bien el Ayuntamiento de Torrejón tiene la responsabilidad subsidiaria y debería velar por el obligado cumplimiento de la legislación vigente.

Todo esto se solucionaría si hicieran cumplir íntegramente los contratos y sus pliegos a la empresa "Promoción y Producción de Ferias", y en caso de no subsanar los incumplimientos detectados llevar a cabo la rescisión de contrato. Pero también es evidente que no controlan de ninguna manera a esta empresa, ahora les preguntamos a ustedes, ¿A cambio de qué?

Se propone por la representante de Podemos que si se rescindiera el contrato, se votaría que sí y el Sr. Navarro Coronado señala que no se acepta.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: Abstención; PP: Sí.





Se aprueba la enmienda a la totalidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Interviene el Sr. Castillo para explicar que ha cambiado en el Grupo Socialista la intención de voto.

El Sr. Alcalde señala que no se ha manifestado la variación de voto y por eso no hay explicación de voto.

7º.- Moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón para realizar una consulta ciudadana con motivo del cambio de fecha de la celebración del Día de la Tortilla.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

"Torrejón de Ardoz es conocida como ciudad de las Fiestas. Una de las fiestas con más identidad y enraizada en nuestro municipio desde el siglo XV es el Día de la Tortilla, celebrada hasta ahora el día 3 de Febrero.

El Día de la Tortilla es una fiesta Popular de origen agrícola, donde se conmemoraba el fin del invierno y la llegada de la primavera y los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz se reunían a pasar un día en el campo alrededor de una tortilla de patata.

En Pleno siglo XX, los alrededores del Río Henares, el árbol del "ahorcado" o los campos que van hacia el Gurugú (por nombrar algunos), eran los lugares preferidos para "correr" la tortilla y cuya organización corría a cuenta de los vecinos.

Desde hace años, se ha ido centralizando toda la actividad institucional de este día alrededor del Parque de Ocio con concursos de tortilla, reparto de caldo y postre así como la organización de diversas actividades deportivas y culturales. Como ya decía en declaraciones a Europa Press en el año 2013, el entonces concejal de Festejos Valeriano Díaz, era una jornada "para venir en familia y pasar un buen día" y explicaba que la tradición se remonta a sus "tatarabuelos", que se reunían por la fiesta de San Blas en el campo "en torno a la patata y el huevo", y como recalca en esas declaraciones, "han seguido guardando esa tradición" hasta estos tiempos en los que la fiesta de la Tortilla de Torrejón se ha convertido en la más importante del Corredor del Henares.

La sorpresa ha llegado este año, cuando a través de un comunicado de nuestro Alcalde Ignacio Vázquez, sin consulta alguna a los vecinos y vecinas de





Torrejón y a través de la Junta de Gobierno Local de 7 de enero han cambiado la tradicional fecha para imponerla el primer domingo de febrero. Siendo este año el primero en celebrar el día de la tortilla un 2 de Febrero y el año próximo un 7 de Febrero.

El día de la Tortilla ha pasado de ser una fiesta popular a una fiesta institucional, borrando cualquier personalidad propia, desdibujandola en un mar de fiestas iguales pero con distinta temática. El principal interés que se tiene en este caso es aumentar la cantidad de gente que acuda a la llamada de "la tortilla", pero habrá que preguntarse las razones de promover otro "amontonamiento" más de personas entorno a una fiesta, en el Parque de Ocio y la forma en la que se ha promovido este cambio de fecha.

Aunque si bien el contenido y la explicación del motivo puede ser más o menos razonable para este cambio, se hace incomprensible el oscurantismo con el que se actúa unilateralmente por parte del equipo de gobierno, sin que hubiera ni un consenso ni un clamor popular con el cambio de dicha fecha.

Desde las Instituciones debemos actuar de otra manera, cambiando el paradigma de apropiación de un espacio popular y dejando que los agentes sociales sean quienes realmente promuevan en este caso el cambio de fecha de una fiesta popular, porque de otra manera lo que estamos haciendo es apropiarnos de un espacio que no es el nuestro, con un marcado interés político.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Podemos Torrejón propone al

Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Realizar una consulta ciudadana, transparente, participada, por métodos telemáticos y presenciales que aseguren su validez, donde los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz podamos mostrar nuestra conformidad o no con el cambio de fecha en la celebración del Día de la Tortilla.

Torrejón de Ardoz, 22 de enero de 2020. Fdo. Olga M.^a Jiménez Velado.
PORTAVOZ PODEMOS-TORREJÓN."

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Reafirmar el acuerdo plenario de 5 de julio de 2017, para potenciar el Día de la Tortilla, propuesto por Ciudadanos y aprobado por este partido, PP y PSOE, por el cual se propone celebrar a partir de este año el domingo del primer fin de





semana de febrero las actividades municipales del Día de la Tortilla, para que de esta forma puedan disfrutar de éstas muchos más vecinos que si fuera un día laborable.

Aunque la celebración municipal sea el primer domingo de febrero, expresamos nuestro máximo respeto para aquellos vecinos que decidan también celebrar la tortilla tradicionalmente el 3 de febrero.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Jimenez para decir que me gustaría empezar, explicando que hoy presentamos una moción para que Torrejón de Ardoz sea un municipio mucho más participativo, para que sus representantes en el Ayuntamiento escuchemos a la ciudadanía a través de las necesarias herramientas presenciales y telemáticas que existen para recoger la opinión de su gente. No es una moción al uso, en la que se defiende una posición, con un SÍ al día de la tortilla o un NO al día de la tortilla. Porque lo que creemos es que la posición razonable, es la de escuchar la opinión de quienes viven y son de Torrejón de Ardoz.

Nuestra ciudad es conocida como ciudad de las Fiestas. Una de las fiestas con más identidad y enraizada en nuestro municipio desde el siglo XV es el Día de la Tortilla, celebrada hasta ahora el día 3 de Febrero.

El Día de la Tortilla es una fiesta Popular de origen agrícola, donde se conmemoraba el fin del invierno y la llegada de la primavera y los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz se reunían a pasar un día en el campo alrededor de una tortilla de patata.

En Pleno siglo XX, los alrededores del Río Henares, el árbol del "ahorcado" o los campos que van hacia el Gurugú (por nombrar algunos), eran los lugares preferidos para "correr" la tortilla y cuya organización corría a cuenta de los vecinos.

Desde hace años, se ha ido centralizando toda la actividad institucional de este día alrededor del Parque de Ocio con concursos de tortilla, reparto de caldo y postre así como

la organización de diversas actividades lúdicas. Como ya decía en declaraciones a Europa Press en el año 2013, el entonces concejal de Festejos Valeriano Díaz, era una jornada "para venir en familia y pasar un buen día" y explicaba que la tradición se remonta a sus "tatarabuelos", que se reunían por la fiesta de San Blas en el campo "en torno a la patata y el huevo", y como recalca en esas declaraciones, "han seguido guardando esa tradición" hasta



estos tiempos en los que la fiesta de la Tortilla de Torrejón se ha convertido en la más importante del Corredor del Henares.

El día de la Tortilla ha ido pasado de ser una fiesta popular a una fiesta institucional, borrando cualquier personalidad propia, desdibujandola en un mar de fiestas iguales pero con distinta temática. El principal interés que se tiene en este caso es aumentar la cantidad de gente que acuda a la llamada de "la tortilla", pero habrá que preguntarse las razones de promover otro "amontonamiento" más de personas entorno a una fiesta, en el Parque de Ocio y la forma en la que se ha promovido este cambio de fecha.

Aunque si bien el contenido y la explicación del motivo puede ser más o menos razonable para este cambio, se hace incomprensible sin que hubiera ni un consenso ni un clamor popular con el cambio de dicha fecha.

Interviene la Sra. Puerta para decir que el día de la tortilla es una de las celebraciones más relevantes de la identidad de nuestro municipio. Es la excusa perfecta para pasar el día con amigos y familiares disfrutando del aire libre.

Tras décadas celebrando el día de la tortilla el 3 de febrero, haciéndolo coincidir con la festividad de San Blas, se produce el cambio en Junta de Gobierno Local generando una gran controversia. Más si cabe, sabiendo que la decisión, de cambiar una tradición tan arraigada en nuestra ciudad, es fruto de intereses más económicos que otra cosa.

Pero, desde el grupo municipal socialista creemos que este tipo de decisiones trascienden el ámbito ideológico. El día de la tortilla, es una tradición que se ha perpetuado durante generaciones y que tendría que ser tema de consulta a la ciudadanía.

En coherencia con nuestra apuesta de una participación más activa en las decisiones del ayuntamiento y al ser un asunto tan controvertido, entendemos que debe ser en este tipo de decisiones, cuando se debe tener en cuenta la opinión de los torrejoneros y torrejoneras.

Estas modificaciones no deberían ser fruto únicamente de una decisión plenaria, y es que, si el grupo municipal socialista de hace 3 años estuviese aquí sentado, seguramente votase de una manera distinta a la nuestra y no por ello estarían más o menos equivocados; pero si entendemos que debe ser la sociedad torrejonera la que tenga el protagonismo en esta decisión, expresando su opinión al respecto, a través de la propuesta de una consulta ciudadana.





Interviene la Sra. Jimenez para decir que desde las Instituciones debemos actuar de otra manera, cambiando el paradigma de apropiación de un espacio popular y dejando que la ciudadanía, sea quien realmente promueva en este caso el cambio de fecha de una fiesta popular, porque de otra manera lo que estamos haciendo es apropiarnos de un espacio que no es el nuestro, con un marcado interés político.

Por eso lo que traemos hoy a este Pleno es la realización de una consulta ciudadana, transparente, participada, por métodos telemáticos y presenciales que aseguren su validez, donde podamos mostrar nuestra conformidad o no, con el cambio de fecha en la celebración del Día de la Tortilla.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo que se ha producido el cambio porque así habría mayor participación porque ya en su momento se hicieron otros cambios para facilitar y potenciar la participación

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: Abstención; PP: Sí.

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con el denominado veto parental.

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

“En el artículo 27. 1 del Título I. De los derechos y deberes fundamentales de la Constitución Española de 1978 se afirma que “todos tienen el derecho a la educación”, reconociéndose “la libertad de enseñanza”. Además, el apartado 2 del artículo 27 se encarga de establecer que el objeto de la educación será “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Esta definición enmarca dicho derecho y establece el pleno desarrollo de la personalidad humana fundamentada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tal y como recoge en su artículo 26 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El libre desarrollo de la personalidad, como garante de la autonomía personal y en relación con el derecho a la educación, contribuye a que el





individuo posea una libertad de elección real y personal frente a los diferentes y diversos retos que plantea la vida. La libertad permite discernir y ese pleno desarrollo de la personalidad humana no está completo si no está estrechamente ligado al desarrollo de un espíritu crítico por parte del alumno y del ciudadano, necesario para el correcto y adecuado desarrollo del citado artículo 27.

Sin embargo la construcción de un espíritu crítico se puede impedir por una deficiente e incompleta formación, por desconocimiento y deformación de la realidad, y por la manipulación del pensamiento a través de la repetición de falsedades. Esto es lo que puede denominarse adoctrinamiento, es decir, inculcar determinadas ideas o creencias distorsionando la forma en la que se percibe la realidad y dirigiendo su pensamiento hacia una ideología o forma de pensar determinada.

Lamentablemente, la escuela se ha convertido en foco para la derecha, intentando implantar un modelo conservador y parcial, que limita el currículo educativo a los contenidos que consideran aptos pero que excluyen realidades sociales e incluso históricas y busca introducir un mayor centralismo y control de la educación y de los procesos educativos.

La educación es un proceso activo en el que participan docentes de diferentes sensibilidades e ideologías. Tiene la riqueza de ofrecer pluralidad de experiencias, materias y asignaturas susceptibles de distintos enfoques y por tanto de generar pensamiento en los alumnos. La filosofía, la historia, la religión, la literatura, el arte, ciencias, la asignatura de valores, etc., son materias del currículo educativo que generan pensamiento y ayudan a crear espíritu crítico.

En las escuelas, es inevitable que entren las preocupaciones sociales, pero hay principios pedagógicos que aconsejan preservar a los niños y niñas del alineamiento hostil, de la agresividad, del adoctrinamiento, de la simplificación. En este sentido, y siempre dentro de un contexto de moderación, los docentes han de gestionar dicha penetración de la actualidad en las aulas desde valores democráticos y de convivencia.

No podemos olvidar que la educación es la mejor vía de progreso social y frente a la deriva centralista, adoctrinadora y controladora, es de vital importancia mostrar y afianzar el apoyo y la confianza en la profesionalidad del docente y de la inspección educativa, confiar en nuestro sistema educativo y garantizar una formación integral para todos los niños y niñas.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes





ACUERDOS:

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Velar por el cumplimiento de los artículos 27.1 que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y 27.2 de la CE que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Reforzar el cumplimiento de los planes de igualdad, protocolos LGTBI y formación en igualdad en los centros educativos para la prevención de la violencia de género y superar el sexismo.
- Garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe compartir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria tal y como recomienda el Consejo de Europa.
- Promover una campaña de apoyo a la profesionalidad e independencia del docente y de apoyo a la libertad de cátedra para que fomente una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado.
- Reforzar la autonomía de los órganos directivos de los centros educativos como piezas claves para la mejora de nuestro sistema educativo y como medio para garantizar el cumplimiento del artículo 27 sobre el Derecho a la educación y su desarrollo, recogido en la Constitución.

Torrejón de Ardoz, 23 de enero de 2020. Fdo.: Javier Castillo. Portavoz Grupo Mpal. PSOE."

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar a las administraciones públicas a incidir en el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española que indica:





1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

Y además, por lo recogido en este precepto constitucional, poner en valor los siguientes principios:

- El compromiso político por la libertad e igualdad de oportunidades en la educación.
- Garantizar el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos, ya sea en centros públicos, concertados o privados.
- Fomentar la transparencia en los centros educativos
- Respetar la actuación de los equipos directivos de los centros, la libertad de cátedra y la inspección educativa.
- Potenciar la autoridad del docente.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Moragon para decir que era de esperar que la batalla ideológica de la derecha y el actual gobierno de España no iba a hacerse





esperar, pero ni una semana han esperado para lanzar sus ataques con uno de los elementos más débiles y vulnerables, nuestro sistema educativo público.

Vox, con la inestimable ayuda del PP, tiene el don de introducir en la agenda política y en la sociedad de este país, problemas que no existen. Hablan y debaten sobre la nada, la nada más absoluta y además lo hacen con una irresponsabilidad y una falta de conocimiento sobre el sistema educativo español totalmente escandalosa para un político. Estas ideas aparte de denostar la política en sí, de crear un discurso vacío basado en datos y noticias falsas, utilizan la escuela como campo de batalla ideológico, algo muy grave y muy de la ultraderechita. Pero siento decir que el gobierno de comunistas, proetarras, bolivarianos, separatistas, venezolanos, y ahora adoctrinadores de niños no os van a permitir torpedear el sistema público de enseñanza, desprestigiar la figura de los maestros y maestras y mezclar la ideología con la educación porque ese es el fin último del veto parental, controlar los contenidos a enseñar.

Y lo escandaloso de todo este tremendo disparate, no es vox con estas absurdas ideas, es el PP al rebufo de ellas. En todos los años que habéis estado al gobierno de este país y de las comunidades autónomas nunca habéis considerado ni planteado tal medida, y ahora vuestro líder Pablo Casado decide embarrarse una vez, como hizo con la ley de violencia de género, y jugar con fuego para ver quién es más o menos derechita cobarde.

Además, me gustaría recordaros que fue el PP quien diseñó la actual ley educativa, LOMCE, ley que recortó la participación de los padres y madres en la vida escolar y los consejos escolares. Y ahora vienen ustedes a hablar de no sé qué libertad de los padres y madres a decidir exactamente qué...?

¿Qué los padres y madres puedan decidir si sus hijos asisten a actividades extraescolares que no sean curriculares?

Pues esto es falso, porque el PP desarrolló una ley que establece que la escuela es la encargada de desarrollar valores democráticos tales como la solidaridad, la tolerancia y la igualdad. De hecho leo tal cual, "la importancia de desarrollar en la escuela los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género". Además, vuestra ley establece que toda actividad complementaria es obligatoria para el alumnado y el profesorado, son curriculares y función del docente.

Y, por último, son registradas en la PGA que publica el centro y pasa por el claustro y el consejo escolar, donde los padres y madres pueden votarlas, por lo tanto, son concedores de los contenidos a trabajar.





Así que por encima de los gustos de los padres y madres tenemos unos valores democráticos y unos derechos humanos que deben prevalecer. No podemos hacer un sistema educativo a la carta, para cada gusto familiar y no podemos censurar la educación de los niños y niñas. Tengamos más perspectiva de futuro y conciencia de país, y rememos por un pacto educativo, que es lo que verdaderamente necesita nuestro sistema educativo.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que desde la derecha más reaccionaria de este país se está promoviendo el veto o PIN parental, que no deja de ser una medida adoctrinadora en cuanto a ideología y reaccionaria en cuanto a derechos humanos y falta de libertades.

La iniciativa conocida como PIN parental y cuya finalidad es la implantación de una autorización expresa, por parte del padre o de la madre, para que sus hijos e hijas asistan a las actividades organizadas en el desarrollo de la formación de éstos y que atañen a materias de educación afectivo-sexual, la formación en valores, la perspectiva de género o la diversidad, entre otras cuestiones, supone una intromisión en la labor docente, tal como reconoció la propia presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso.

No es aceptable que se cuestionen derechos fundamentales y principios constitucionales, tildándolos de "ideológicos", cuando existe un consenso, no solo estatal, sino europeo e incluso mundial sobre su reconocimiento. Por el contrario, los centros escolares tienen la obligación de seguir un camino común en la senda del respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, puesto que ir contra ellos, es asumir una posición anti sistema, porque sitúa a quien lo hace, en contra del sistema democrático y de convivencia.

En este sentido deja muy clara la ley que no debe someterse a ningún régimen especial de autorización los contenidos curriculares porque determinadas personas así lo consideren desde su punto de vista moral individual y privado. Si esto se acepta, estamos quitando a los centros escolares y al profesorado sus competencias respecto a la concreción del currículo, según se establece en el artículo 129 b) de la LOE, dentro del marco de servicio público que prestan.

Quienes quieren imponer el veto parental viven un anacronismo con lo que pretenden y con la realidad. La realidad es que la sociedad es mucho más diversa, mucho más consciente de que esa libertad se obtiene con derechos y no desde las recetas del neoliberalismo.

Hay ganas de confrontar dentro del ámbito de la derecha y también algunos gobiernos autonómicos con el gobierno del estado. Se utilizan de





nuevo a los niños y las niñas a través de la educación y como moneda de cambio.

Por eso, nos sumamos a esta moción y trasladamos la inquietud de este Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, para que defienda la educación pública, los Derechos Humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación afectivo-sexual o la perspectiva de género como una herramienta útil para apreciar la Democracia.

Por poner un caso práctico y actual. Pamela Palenciano en su monólogo "NO SOLO DUELEN LOS GOLPES", cuenta de una manera cercana a chavales de instituto su experiencia como mujer maltratada, con un novio machista que la pegaba. Los profesores alaban la cercanía con lo chavales y acreditan que es la mejor manera de implicar a los más jóvenes, desde la educación, para acabar con la lacra que nos supone a la sociedad, la violencia machista. Ante el VETO O PIN parental, un padre maltratador podría quitar el derecho a su hijo a acudir a esta formación contra la violencia machista. El Partido Popular está comprando cada vez más estos discursos reaccionarios y peligrosos de la ultraderecha.

Como muy bien dijo hace poco Pablo Iglesias, Vicepresidente 2º del Gobierno: los hijos cuando nacen se inscriben en el Registro Civil, no en el Registro de la Propiedad.

Interviene el Sr. Navarro Coronado dando lectura a la enmienda transcrita.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con la creación de espacios viales seguros e inclusivos en las zonas de acceso a los Centros Educativos de la ciudad y adopción de acuerdos

Se transcribe la moción que literalmente dice lo siguiente:

"Uno de los grandes retos del presente es el de asumir la diversidad y la inclusión como parte indivisible de la sociedad. Para ello, queda todavía un largo camino que recorrer.





Si bien la legislación ha dado pasos importantes en ese sentido, un claro exponente es la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que marcaba el 4 de diciembre de 2017, como fecha para que todos los productos, bienes, entornos y servicios fueran accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal, la realidad es que la aplicación en términos efectivos de los derechos que se reconocen en la Ley, dista mucho de ser una realidad.

Por tanto, hay que seguir dando pasos, por pequeños que parezcan. El hecho de facilitar acciones cotidianas que pueden resultar inaccesibles e incluso peligrosas a personas cuyas diversas capacidades dificultan su autonomía, son grandes victorias para personas a las que en ocasiones pequeñas iniciativas mejoran su manera de afrontar el día a día y ese beneficio es algo que la sociedad en su conjunto debe marcarse como una prioridad inquebrantable, pues, insistimos, la diversidad es parte indivisible de la sociedad.

Hace pocas semanas, el Grupo Municipal Socialista, a instancias de una asociación de Madres y Padres de niños/as con Trastorno del Espectro Autista elevó al pleno municipal una iniciativa en la que se proponía la apertura, por primera vez en las "Mágicas Navidades", de filas inclusivas en la Casa de Papá Noel para que niños y niñas cuyas circunstancias les impiden estar expuestos durante largos periodos de tiempo a la sobreexposición sensorial que suponen los ruidos y aglomeraciones inherentes a eventos de esas dimensiones, pudieran acceder a la instalación a través de una fila rápida. Esa medida la asumió el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, cuestión que agradecemos sinceramente, y aunque hay que mejorar algunos aspectos e incrementar los espacios inclusivos de cara a futuros eventos, ha sido sin duda uno de esos pequeños pasos que han hecho más igualitarias unas fiestas de las que todos los niños/as deberían poder disfrutar.

Englobada en esa filosofía de humildes compromisos que hagan del mundo un lugar más inclusivo y, por tanto, más justo y solidario en el que vivir, proponemos una iniciativa que aúna objetivos de protección para distintas vulnerabilidades vinculadas a la seguridad y la accesibilidad.

Creación de espacios viales seguros e inclusivos en las zonas de acceso a los Centros Educativos de la ciudad.

Pasos peatonales inclusivos.

Pintado de pictogramas estandarizados en los pasos de peatones, para facilitar y dotar de mayor seguridad la acción de cruzar la calzada a niños y niñas TEA (Trastornos del Espectro Autista) en particular, pero también para otras personas con distintas capacidades y para que los niños/as más pequeños





000502

aprendan de una manera didáctica las normas básicas de seguridad al cruzar por un paso de peatones.

Consiste en el pintado de una secuencia concreta de pictogramas que se colocan sobre la primera línea blanca de los pasos de peatones que muestran los pasos a seguir antes de cruzar. Los pasos van pintados en azul y blanco, y facilitan la comprensión de cómo se debe actuar antes de cruzar una calle, por lo que se mejora la autonomía. Los pictogramas son dibujos que indican por orden: "para", "mira", "coche parado/semáforo y "cruza".



La propuesta inicial es instalarlos en los pasos de peatones que den servicio a los Centros Educativos con aulas TEA para después, progresivamente, hacerlo en el resto de Los centros Educativos de la ciudad.

Viales seguros en las zonas escolares.





Con el objetivo de reducir la velocidad de los automóviles en las vías que transcurren anexas a los Centros Escolares y que los conductores extremen la precaución, proponemos pintar la calzada en la longitud de las zonas de acceso a los Centros Escolares de color amarillo (estandarizado), que, acompañado a los elementos ya existentes de reducción de velocidad (señales de tráfico, badenes, etc...), incrementen la seguridad de estas zonas tan sensibles a posibles atropellos.



Estas medidas no suponen una gran inversión y sin embargo suponen un gran beneficio para miles de personas, niñas y niños que podrán acceder a los Centros Educativos de una manera más segura.

Sin ser ninguna revolución, pues ya se han implantado en algunas ciudades, nos parece una magnífica oportunidad para que el ayuntamiento se muestre como un ejemplo ante la sociedad asumiendo la diversidad como parte de ella y exportando valores tan necesarios como la inclusión y la solidaridad, ejerciendo además la responsabilidad que tenemos como administración pública de garantizar la seguridad en este caso a un sector vulnerable como los niños y niñas de la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la instalación de pasos de peatones inclusivos en los accesos a los Centros Educativos con aulas TEA y, progresivamente, en el resto de los centros de la ciudad mediante el pintado de pictogramas estandarizados en el aprendizaje de los niños/as con Trastornos del Espectro Autista.





000504

- Instar al ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la instalación de zonas seguras en las vías que transcurren frente a los Centros Educativos de la ciudad mediante el pintado de la calzada en color amarillo (estandarizado) como medida complementaria a las ya existentes para reducir la velocidad de los automóviles.

Torrejón de Ardoz, 23 de enero de 2020. Fdo.: Javier Castillo. Portavoz Grupo Mpal. PSOE."

Se transcribe la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular que dice literalmente lo siguiente:

"Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a que incida en la creación de espacios viales seguros e inclusivos en las zonas de acceso a los centros educativos de la ciudad.

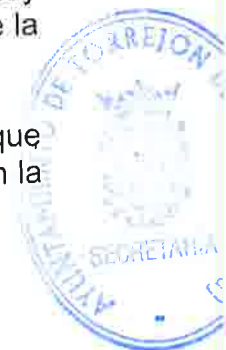
Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene el Sr. Castillo para decir que En muchas ocasiones las propuestas que traemos al pleno son rechazadas por varias cuestiones, porque no encajan con la filosofía del gobierno, porque son demasiado ambiciosas, costosas, críticas o porque tienen un trasfondo ideológico que las hace incompatibles con su gestión.

Esta que traemos hoy no se encuadra en ninguno de esos argumentos y por eso esperamos que tenga un final feliz, que retiren ustedes la enmienda a la totalidad que han presentado, y que acompañen los acuerdos que les proponemos.

Les proponemos una iniciativa que por la sencillez de su ejecución pudiera parecer una iniciativa menor, pero muy al contrario es de esos pequeños pasos imprescindibles en ese camino que estamos recorriendo muy lentamente hasta asumir la diversidad y la inclusión como parte indivisible de la sociedad.

Estas pasadas navidades otra iniciativa relativamente sencilla que propusimos, y que el gobierno local asumió, la creación de filas inclusivas en la





Casa de Papá Noel, supuso que muchos niños y niñas pudieran disfrutar por primera vez de ese momento tan especial para ellos. Una pequeña iniciativa que iba mucho más allá, generó un equilibrio en los derechos de todos los niños y niñas de poder disfrutar de un bonito recuerdo que sin duda les acompañará siempre.

Ese pequeño gesto, hizo felices a muchas familias, ese gesto, dignificó la palabra mágicas en estas Navidades de Torrejón de Ardoz.

Hoy les pedimos otro gesto, el Pintado de pictogramas en los pasos de peatones en las zonas de acceso a los centros escolares, para facilitar y dotar de mayor seguridad la acción de cruzar la calzada a niños y niñas con Trastornos del Espectro Autista en particular, pero también para otras personas con distintas capacidades y para que los niños/as más pequeños aprendan de una manera didáctica las normas de seguridad básicas al cruzar por un paso de peatones.

Y también, con el objetivo de aportar más seguridad a las vías que trascurren anexas a los Centros Escolares, les proponemos el pintado de la calzada de un color particular, que los conductores identifiquen con una zona de especial precaución y así, junto al resto de elementos existentes, badenes, señales de tráfico, etc... las convirtamos en zonas especialmente seguras.

Estas medidas no suponen una gran inversión y sin embargo, sí que suponen un gran beneficio para miles de personas, niñas y niños que podrán acceder a los Centros Educativos de una manera más segura.

Sin ser ninguna revolución, porque esto ya se ha implantado en algunas ciudades, nos parece una magnífica oportunidad para que el ayuntamiento se muestre como un ejemplo ante la sociedad asumiendo la diversidad como parte de ella y exportando valores tan necesarios como la inclusión y la solidaridad, ejerciendo además la responsabilidad que tenemos como administración pública de garantizar la seguridad y más si cabe en este caso al tratarse de un ámbito tan vulnerable como el de los niños y niñas de nuestra ciudad.

La enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular es del todo insuficiente, no hay un compromiso nítido, incidir es reiterar sobre lo que se hace y lo que se hace no responde a lo que se está pidiendo, si no, no se pediría.

Proponemos un texto alternativo para esa enmienda, en caso de que no quieran aprobar nuestra moción en su literalidad. El nuevo texto que proponemos está consensuado con las asociaciones de madres y padres de niños y niñas TEA aquí representadas y por distintas asociaciones como Mirame también presentes en este pleno, y sería este:





000506

“Instar al ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la instalación de pictogramas inclusivos en los pasos de peatones que dan servicio a todos los Centros Educativos de la ciudad”.

Si bien renunciamos a la parte de seguridad que proponía la moción para tratar de alcanzar un consenso, nos daremos por satisfechos si al menos se aprueba este texto.

Interviene la Sra. Jimenez para decir que según diversos estudios, la probabilidad de sufrir un atropello aumenta 5 veces en los niños y niñas con Transtorno del Espectro Autista, respecto al resto de la población. Este tipo de iniciativas, lejos de ser humildes, pueden representar la diferencia entre la posibilidad de inclusión de muchas personas con TEA u otras diversidades funcionales.

Las dos propuestas incluidas en esta moción, son recomendaciones de varias asociaciones que trabajan por la inclusividad y también de asociaciones de automovilistas, como el RACC o de la propia Dirección General de Tráfico, que ha elaborado juegos basados en estos pictogramas y otros similares para niños con necesidades educativas especiales dirigidos a mejorar su autonomía y su seguridad vial.

Además, los pictogramas y la pintura amarilla en la calzada, así como cualquier otro elemento que reduzca la velocidad de los vehículos, redundan en mejorar la seguridad de los más pequeños. Sobre todo si estas iniciativas se toman en zonas escolares, deportivas o en los alrededores de parques y jardines.

Hacer que nuestra ciudad sea más amigable para el peatón y que se gane espacio al tráfico rodado es una reivindicación de Podemos que forma parte de nuestro programa electoral, que mejora la calidad de vida en las ciudades, la calidad de aire que respiramos y la salud de nuestros vecinos y vecinas. Iniciativas como los “Caminos Escolares Seguros”, además de proteger a los más pequeños e integrar a aquellas personas con diversidad o necesidades especiales, también contribuyen a mejorar la movilidad y la salud. Esperemos que este Ayuntamiento pueda dar pasos firmes también en ese sentido.

Nos sumamos a esta moción y esperamos que pueda ser una realidad más pronto que tarde.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que puede existir una enmienda de Podemos, PSOE y Partido Popular comprometiéndose e instando al Gobierno municipal a la actuación.





Tras un amplio intercambio de impresiones, los Grupos Políticos están de acuerdo en aprobar el punto de la siguiente manera:

“Se aprueba por unanimidad la enmienda a la totalidad presentada por los grupos de concejales del Partido Popular, PSOE y Podemos:

- Instar al Gobierno local a que se comprometa a realizar durante el presente año en todos los centros escolares de la ciudad, pasos de peatones seguros e inclusivos en las zonas de acceso a los mismos con pictogramas y otros elementos precisos que sean considerados pertinentes para lograr la seguridad y la inclusividad de los mismos.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la enmienda, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

10º- Ruegos y Preguntas

Da lectura la Sra. Jiménez a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal Podemos que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. Ante la próxima apertura de plazo de inscripción de los Centros Educativos Públicos de nuestra localidad y con el fin de facilitar la información de estos centros, en este período tan importante para las familias de nuestra ciudad.

Solicitamos se lleve a cabo una campaña de promoción para la matriculación en los centros de educación pública, mediante publicidad situada en las vallas y MUPIS de nuestra localidad

2. Uno de los aparcamientos para vehículos, que en su momento publicitaron como público en superficie situado en la Calle Pozo de las Nieves, se cerró para tal fin hace unos meses.

Solicitamos que el Ayuntamiento de Torrejón lleve a cabo algún plan para mejorar la movilidad y el aparcamiento público en el barrio del Parque de





Cataluña, así como informar a los vecinos afectados de las actuaciones que se llevarán a cabo.

PREGUNTAS:

1. Algunas paradas de autobús de Torrejón de Ardoz, no están adaptadas para el acceso a personas con diversidad funcional, motivo por el cual solicitamos conocer:

¿Cuántas paradas de autobús accesibles tiene Torrejón y dónde están situadas? ¿Cuál es el coste económico de las obras a realizar para conseguir la accesibilidad de dichas paradas?

2. Desde la Dirección General de Medios de Comunicación de la C.M. se informa que ha llevado a cabo la aprobación de un presupuesto de 31 millones de euros para el año 2020 en materia de infraestructuras de educación, comprobamos con estupor que no figura cantidad alguna para el Colegio Especial de nuestro municipio.

¿Son conocedores de esta situación? ¿Han llevado a cabo este equipo de gobierno alguna gestión para que se dote y agilice la construcción de este tan necesario centro educativo para el curso 2020-2021?

Da lectura la Sra. Puerta a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal PSOE que dice lo siguiente:

PREGUNTAS:

Durante el mes de enero, diversos medios de comunicación se han hecho eco de la oleada de robos que se han producido en el barrio de las Fronteras. En 15 días se han registrado 11 atracos en la zona. Siendo uno de los comercios situados en la calle Puerto de Navacerrada, el más afectado, llegando a sufrir tres atracos distintos por diversos métodos en menos de dos semanas.

En mayo de 2019, se anunció en diversos medios, que Torrejón de Ardoz se encontraba en la cuarta posición en el ranking de grandes ciudades más seguras de España; una posición otorgada por la tasa de delitos por vecino, por la ausencia de homicidios en el municipio y por el descenso del tráfico de drogas.



Ahora bien, durante las últimas semanas hemos sido concedores de diversos problemas relacionados con la seguridad ciudadana. Robos en domicilios en diferentes barrios del municipio, en centros escolares públicos (dos robos en un solo fin de semana en el CEIP Beethoven y en el CEIP Miguel Hernández); y, ahora, una oleada de atracos en las Fronteras, y en el Soto del Henares, solo hace unos días se produjo un atraco en un comercio cercano a la estación de tren del Soto.

Esta situación no ha creado más que inseguridad en el municipio, atemorizando a comerciantes y a vecinos ante la posibilidad de sufrir nuevos atracos.

¿Qué medidas se están tomando al respecto? ¿Se están cubriendo todos los barrios del municipio con patrullas que garanticen la seguridad? Durante las Mágicas Navidades, vecinos y vecinas del municipio informan que se ha percibido mayor inseguridad, ¿A que es debido?, ¿la policía local ha atendido a todas las llamadas durante las mágicas navidades?

Número 2.

La semana pasada recibimos numerosas quejas de vecinos y vecinas sobre el funcionamiento del Hospital de Torrejón y poco después tuvimos conocimiento a través de diversos medios de comunicación de que el Hospital de Torrejón había sufrido un hackeo provocado por un virus informático desde el viernes 17 de enero. Las consecuencias más visibles del mismo fueron pantallas de ordenadores y salas de espera apagadas o trabajadores utilizando papel y bolígrafo, entre otras cuestiones. A fecha de hoy, nos consta que dicha situación no ha sido resuelta.

Esta situación ha generado cierta alarma social, debido a los datos de carácter personal sobre pacientes que gestiona el Hospital, y pese a que las competencias relativas al Hospital corresponden a la Comunidad de Madrid y que el mismo es gestionado por la empresa privada Ribera Salud, nos gustaría saber:

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz algún tipo de información a la Comunidad de Madrid relativa a este particular? ¿Va a dar el Alcalde alguna explicación a sus vecinos al respecto? Y, teniendo en cuenta los datos de carácter personal especialmente protegidos que gestiona el Hospital, ¿saben si el Hospital aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, si ha existido violación de la seguridad de los datos personales y, en su caso, si se ha notificado a la autoridad de control y a los interesados? ¿Ha habido alguna incidencia directa en el servicio al paciente? ¿Se han derivado pacientes a otros centros?





000510

RUEGOS:

Durante los últimos meses, vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz, nos han presentado numerosas quejas por el estado de limpieza viaria, así como por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Son muchos los/as vecinos/as que en diversos barrios (Las Fronteras, el Rosario, Veredillas, la Zarzuela, etc.) nos comunican que no se está llevando a cabo el servicio de limpieza de forma eficiente, a los Acerados sucios, por falta de baldeo en numerosos barrios durante meses, hay que añadir que la campaña de la recogida de la hoja lleva sin realizarse bastantes años. En días de lluvia o con heladas, la acumulación de hojas supone un peligro para los viandantes.



A esto se unen las quejas por la recogida de residuos. Recogidas que en algunas rutas se producen en hora punta, como es en la entrada y salida de los centros escolares, produciendo en las zonas próximas mayor colapso de tráfico. Además, el sistema de recogida, tal y como está desarrollado en la actualidad, obvia dos problemas fundamentales: la basura que no es depositada dentro del cubo por los usuarios y que no es recogida durante días; y, la falta de limpieza, no solo del cubo que no se realiza con la suficiente frecuencia. Sino

también, del foso donde este se deposita; esto produce problemas derivados del olor que desprenden los residuos orgánicos atrapados en el hueco del contenedor sin ser retirados durante días.

Por todo ello, rogamos que se lleven a cabo de forma urgente las siguientes tareas: incremento del servicio de recogida de la hoja, plan de limpieza integral de toda la ciudad, aumentar la frecuencia de limpieza de las calles y parques, aumentar la frecuencia en el baldeo de calzada y acerado, realizar un planning que mejore las rutas de recogida de residuos para que en la medida de lo posible no interfieran en la circulación en horas de mayor tránsito de vehículos.





Ruego 2.

Los vecinos y vecinas de Torrejón nos han hecho llegar numerosas quejas por el descontento debido al sistema de alumbrado público exterior. Si hablamos de alumbrado público, es inevitable que hablemos de seguridad. Y, es que, los barrios y calles oscuras aumentan la posibilidad de que quienes delinquen pongan en riesgo nuestros bienes y nuestra integridad física. Fomentando los robos, la violencia y la venta de drogas.

Además, hay que añadir los apagones sufridos en diversos barrios, como los Fresnos, el Rosario, Parque Cataluña o la Cañada, entre otros; siendo los mismos bastante recurrentes, sobre todo durante las Mágicas Navidades, situación que ya denunciábamos en el pasado pleno, si bien, dichos apagones siguen produciéndose de forma intermitente en la zona centro y sur del municipio.

Ante las deficiencias de iluminación, son muchos los vecinos y vecinas que manifiestan su descontento, bien porque en su barrio no hay alumbrado o el que hay es bastante deficiente, produciendo cierto temor en la ciudadanía. Esta situación aumenta el riesgo de seguridad en colectivos concretos, mujeres y menores de edad, que se ven obligados a transitar por ciertas zonas, para cumplir con sus actividades diarias, y que lo hacen en un estado de alerta e intranquilidad.

En las últimas semanas hemos tenido conocimiento, a través de diversos medios de comunicación, que el Consorcio Regional de Transportes va a poner en marcha un nuevo procedimiento para que menores de edad y mujeres puedan solicitar a los conductores de los autobuses interurbanos una parada fuera de las ordinarias dentro del recorrido que realiza el autobús. Este sencillo cambio puede hacer que muchas personas de nuestra ciudad se sientan más seguras a la hora de volver a casa en horario nocturno. Sin embargo, la línea interurbana nocturna que atraviesa Torrejón de Ardoz, la N202, no se va a beneficiar aun de esta medida, que consideramos necesaria y positiva.

Por todo lo expuesto rogamos que se realicen los trámites oportunos para solicitar al Consorcio Regional de Transportes la inclusión de la línea N202 en el nuevo programa. Y, asimismo, que idéntico procedimiento pueda seguirse en las líneas urbanas de Torrejón que realizan trayectos en horario nocturno. Asimismo, se ruega se revise el plan de alumbrado público, mejorando el mismo en aquellas zonas con peor servicio y dando una solución definitiva a los barrios que de forma periódica sufren apagones.





RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE
CONCEJALES DE PODEMOS EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2019

“1.- Efectivamente, diversas entidades han solicitado bonificación en el ICIO por motivos diversos. En cualquier caso, siendo el órgano competente para la adjudicación del especial interés en el porcentaje de bonificación el Pleno de este ayuntamiento, de las resoluciones que procedan, una vez completado el expediente, se dará cuenta en la correspondiente comisión y posterior pleno.

2.- Las obras han finalizado reparando los daños producidos como consecuencia de un accidente.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GOBIERNO.
Fdo.: José Luis Navarro Coronado.”

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE
CONCEJALES DE PSOE EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE
NOVIEMBRE DE 2019

1.- Los cortes de luz que se producen no tienen nada que ver con la navidad, y no hay ninguna sobrecarga eléctrica por colocar luces leds de navidad en la ciudad que ni siquiera necesitan un apoyo energético de ninguno de los transformadores existentes. Son problemas de la red general de las compañías suministradoras no del Ayuntamiento, para los que solicitamos constantemente una solución.

2.- En los últimos años se han acometido obras de reforma en dicho barrio en muchas zonas del mismo que seguiremos realizando mediante planes de acerado y mejora de interbloques en la zona de Zarzuela, asimismo cualquier aviso, relacionado con el acerado del barrio se trata de igual forma reparándolo en cualquier parte del barrio sin discriminación de calles.

Torrejón de Ardoz, a 29 de enero de 2020. PORTAVOZ DEL GOBIERNO.
Fdo.: José Luis Navarro Coronado.”



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

000513

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, lo que como Secretario, Certifico.

